

1 *ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS*
 2 *AGRÍCOLAS DE SESIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018*

3 Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas
 4 de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad – Quito, el día lunes 10 de septiembre de 2018 a las 08h29,
 5 presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

6	Ing. Aida Arteaga	Subdecana (e)
7	Mag. Alba Yáñez	Vocal docente alterna
8	Srta. Stephany Soria	Vocal estudiantil
9	Dr. Enrique Cabanilla	Director de Carrera de Turismo Ecológico
10	Dr. Darío Cepeda	Director de Consejo de Posgrado

11 Invitados:

12 Sr. Pedro Villagrán Representante Estudiantil T.E

13 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

14 Se constata el quorum y se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado.

- 15
- 16 1. Aprobación del Acta resolutive de sesiones ordinaria de 01 de agosto y extraordinaria de 09 de agosto de
 17 2018.
- 18 2. Comunicaciones
- 19 2.1 Estudiantes
- 20 2.2 Docentes
- 21 2.3 Empleados y Trabajadores
- 22 2.4 Administrativo-Presupuestario
- 23 2.5 Posgrado
- 24 3. Varios

25

26 Se aprueban las Actas Resolutivas de sesiones ordinaria de 01 de agosto de 2018 y extraordinaria de 09 de
 27 agosto de 2018 sin observaciones y con el voto salvado de la Magister Alba Yáñez.

28

29 **2. COMUNICACIONES**

30 **ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA: DAVID ALEXIS MALLA**
 31 **DÍAZ, ROLANDO SMITH PINCHUPA GREFA Y MIREYA LIZBETH PUMISACHO CÓNDOR; Y**
 32 **ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO: DIEGO ESTEBAN PILLAJO CAZA**
 33 **Y PABLO ALEXANDER SANTAMARÍA GARCÍA, NO REGISTRARON APELACIÓN EN EL**
 34 **SISTEMA SIU.**

35

36 **2.1 ESTUDIANTES**

37 Se conoce la información impresa del Sistema Académico verificada hasta las 16h55 del 05 de septiembre de
 38 2018, dada por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, quien indica que tres estudiantes de la Carrera de
 39 Ingeniería Agronómica y dos estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico; no presentaron solicitud de
 40 Apelación de Tercera Matrícula en el sistema SIU conforme a la Programación de Actividades Académicas
 41 período 2018-2019, esto es: Registro de solicitudes de apelación de Terceras Matrículas a través del Sistema
 42 Integral de Información Universitaria SIU (on line) los días 04 y 05 de septiembre de 2018 y solicita se autorice
 43 proceder conforme lo señalado en el Art. 3 del Instructivo de Terceras Matrículas vigente que en la parte
 44 pertinente señala

45 **RESOLUCIÓN**

46 Se aplicará lo que señala el párrafo tercero del Artículo 3 del Instructivo de Terceras Matrículas: *“Después de*
 47 *vencido el término en el cual el estudiante o solicitante tenía derecho a apelar al Consejo Directivo de la*
 48 *Facultad y no lo hubiere hecho, el Secretario Abogado colocará en el sistema de resolución preliminar como*
 49 *definitiva.”*, para el caso de los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica: David Alexis Malla
 50 Díaz, Rolando Smith Pinchupa Grefa y Mireya Lizbeth Pumisacho Cóndor; y estudiantes de la Carrera de
 51 Turismo Ecológico: Diego Esteban Pillajo Caza y Pablo Alexander Santamaría García, quienes no registraron
 52 apelación en el Sistema SIU.

PETICIONES DE TERCERAS MATRÍCULAS

En virtud de que el día viernes 07 de septiembre de 2018 no se pudo efectuar la sesión convocada por falta de quorum, el señor Decano procede a autorizar ad referendum las peticiones de terceras matrículas a fin de dar cumplimiento con el calendario académico y subir en los plazos establecidos la información de aprobados y negados a la Plataforma.

1) ISAAC ALEJANDRO MONTALVO ORDOÑEZ

Se conoce la autorización ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 respecto a la petición del señor **ISAAC ALEJANDRO MONTALVO ORDOÑEZ**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica quien solicita Apelación de Tercera Matrícula por enfermedad debidamente comprobada, mantiene la excepcionalidad en primera instancia y en la apelación. Adjunta certificado del Centro de Salud de Calderón del Ministerio de Salud Pública firmado por Psicólogo Clínico Jaime Jumbo Jiménez y Declaración juramentada.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la autorización ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

En vista de que cumple con los requisitos establecidos en la excepcionalidad del Artículo 5 literal b. Enfermedad Debidamente Comprobada con certificado médico original otorgado por el Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, las Unidades Médicas del IESS o del Ministerio de Salud Pública, que consta en el Estatuto Universitario y en el Instructivo de Terceras Matrículas; se **APRUEBA** la petición de tercera matrícula en la materia de Física Aplicada.

2) FRANCISCO ALEJANDRO MORALES ARIAS,

Se conoce la autorización ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 respecto a la petición del señor **FRANCISCO ALEJANDRO MORALES ARIAS**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica quien solicita Apelación de Tercera Matrícula por enfermedad debidamente comprobada, en primera instancia la petición fue negada por cuanto el señor Director de Carrera señala que la Dra. Verónica Caisa es Odontóloga y si se trata de un homónimo debe presentar la documentación respectiva. Adjunta certificado del Centro de Salud de Sangolquí con sello del nombre y matrícula del médico ilegible, adjunta también certificado del Hospital del Día UCE firmado por la Dra. Verónica Caisa, profesional de quien acompaña impresión del registro de títulos SENESCYT en el que se observa que registra título de Médico.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la autorización ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

En vista de que cumple con los requisitos establecidos en la excepcionalidad del Artículo 5 literal b. Enfermedad Debidamente Comprobada con certificado médico original otorgado por el Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, las Unidades Médicas del IESS o del Ministerio de Salud Pública, que consta en el Estatuto Universitario y en el Instructivo de Terceras Matrículas; se **APRUEBA** la petición de tercera matrícula en la materia de Biología Aplicada.

3) VALERY SELENA ACHIG MALDONADO,

Se conoce la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 respecto a la petición de la señorita **VALERY SELENA ACHIG MALDONADO**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica quien solicita Apelación de Tercera Matrícula con la excepcionalidad de Problemas Académicos y Administrativos no Imputables al Estudiante, presenta comunicación en la cual menciona que "tuvo problemas de comprensión con la metodología de la materia...". En primera instancia solicitó tercera matrícula con la Excepcionalidad de Enfermedad Debidamente Comprobada.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

Se **NIEGA** la petición de apelación de tercera matrícula en la materia de Cálculo Diferencial, por no presentar evidencias que justifiquen la excepcionalidad de Problemas Académicos y Administrativos no Imputables al Estudiante, según lo que señala en su parte pertinente el Art. 5 literal d. del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.

4) KATY PAULINA DIAZ GALLEGOS

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Se conoce la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 respecto a la petición de la señorita KATY PAULINA DIAZ GALLEGOS, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica quien solicita Apelación de Tercera Matrícula con la excepcionalidad de Problemas Académicos y Administrativos no Imputables al Estudiante, señala en su comunicación escrita que "prestó mayor atención a materias consideradas más difíciles y que por ello no le fue posible aprobar la materia de Biología Aplicada, expresa además que en primera instancia presentó su solicitud acogiéndose a la excepcionalidad de Enfermedad Debidamente Comprobada..."

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

Se NIEGA la petición de apelación de tercera matrícula en la materia de Biología Aplicada, por no presentar evidencias que justifiquen la excepcionalidad de Problemas Académicos y Administrativos no Imputables al Estudiante, según lo que señala en su parte pertinente el Art. 5 literal d. del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.

5) KLEITON LUIS ERAS ALBAN,

Se conoce la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 respecto a la petición del señor KLEITON LUIS ERAS ALBAN, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica. En primera instancia el señor Director de Carrera le niega la tercera matrícula por cuanto no presenta certificados médicos del IESS o del Hospital del Día, en apelación presenta solicitud por Problemas Académicos y Administrativos no Imputables al Estudiante, señala que tuvo problemas de salud por lo cual acudió a unidades médicas del Ministerio de Salud Pública de lo cual no anexa ningún certificado médico, indica que tiene aprobado más del 60% de la malla académica lo cual se evidencia con el Record Académico en donde se observa que tiene aprobado el 90,90% de la malla académica y realizó dos terceras matrículas durante la carrera en las materias de Entomología Económica y Diseño Experimental.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

Las evidencias con las cuales se plantea la apelación no justifican la excepcionalidad de Problemas Académicos y Administrativos no Imputables al Estudiante, según lo que establece el Art. 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, por lo cual se NIEGA la petición de tercera matrícula en la materia de Gerencia y Finanzas de Empresas Agropecuarias.

6) DENNIS BLADIMIR VALENCIA MAFLA,

Se conoce la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 respecto a la petición del señor DENNIS BLADIMIR VALENCIA MAFLA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica. En primera instancia fue negada la solicitud de tercera matrícula por no presentar los respectivos certificados médicos, en apelación cambia la excepcionalidad a Problemas Académicos Administrativos no Imputables al Estudiante, ya que cuenta con el 60% de la malla académica aprobada. Revisado el record académico se observa que cumple con el porcentaje de materias aprobadas y no registra ninguna tercera matrícula.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la autorización ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

Se APRUEBA la tercera matrícula en la materia de Biotecnología Agrícola, en vista de que cumple con la excepcionalidad de Problemas Académicos y Administrativos no Imputables al Estudiante, según lo que establece el Art. 6 del Instructivo de Concesión de Terceras Matrículas vigente.

7) LAURA VALERIA ANDRIMBA NEPAS

Se conoce la autorización ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 respecto a la petición de la señorita LAURA VALERIA ANDRIMBA NEPAS, estudiante de la Carrera de Turismo Ecológico. La estudiante presenta toda la documentación por Calamidad Doméstica Debidamente Fundamentada, sin embargo no fue aprobada en primera instancia la tercera matrícula en la materia de Problemas Socio Ambientales debido a que en el rediseño de la malla curricular de la carrera, no se ofertará la mencionada cátedra.

1 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la autorización ad referendum dada
2 por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

- 3 1. Se APRUEBA la solicitud de tercera matrícula en la materia Problemas Socio Ambientales.
- 4
- 5 2. La Dirección de Carrera de Turismo Ecológico se encargará de gestionar en la Dirección General
6 Académica el proceso que se podría utilizar para que la estudiante curse la cátedra de Problemas Socio
7 Ambientales en el periodo lectivo 2018-2019, en vista de que la misma no forma parte de la malla curricular
8 rediseñada
- 9

10 8) HENRY GEOVANNY CHIPUGSI GUALACEO,

11 Se conoce la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de
12 septiembre de 2018 e informe que consta en Memorando No. 173/SG-FCA suscrito por la Dra. Martha Fajardo
13 Secretaria Abogada, respecto a la petición del señor HENRY GEOVANNY CHIPUGSI GUALACEO,
14 estudiante de la Carrera de Turismo Ecológico. En primera instancia solicita tercera matrícula en las materias de
15 Geografía Turística II y Redacción Técnica acogiendo a la excepcionalidad de Problemas Académicos y
16 Administrativos no Imputables al Estudiante, realiza apelación a través del Sistema SIU por Maternidad, el
17 estudiante no entrega la documentación física para la respectiva verificación de la excepcionalidad a la que se
18 acoge, además el Sistema SIU presenta error en la descarga de evidencias.

19 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la resolución ad referendum dada por
20 el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

21 Se deja PENDIENTE la petición de apelación de tercera matrícula del señor Henry Chipugsi, para que presente
22 la solicitud en el próximo periodo académico con el respectivo reintegro, en razón de que existe un problema en
23 el sistema académico SIU para verificar la documentación subida al sistema.

24 9) JEACQUELINE MERCEDES OJEDA AZOGUES,

25 Se conoce la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de
26 septiembre de 2018 respecto a la petición de la señorita JEACQUELINE MERCEDES OJEDA AZOGUES,
27 estudiante de la Carrera de Turismo Ecológico. En primera instancia solicita tercera matrícula por Maternidad y
28 realiza solicitud de apelación con la excepcionalidad de Calamidad Doméstica Debidamente Fundamentada,
29 acompaña una declaración juramentada señalando como calamidad doméstica el cuidado de su hijo de dos años
30 y falta de recursos económicos para acceder a servicios de niñera o centro de cuidado infantil, menciona además
31 que tiene aprobadas el resto de asignaturas para lo cual acompaña Record Académico.

32 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la resolución ad referendum dada por
33 el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

- 34 1. La solicitud de la señorita Jeacqueline Ojeda, de tercera matrícula en la materia de Modelos de Gestión
35 Turística se deja PENDIENTE en el sistema SIU.
- 36 2. Se sugiere a la estudiante que presente solicitud de Reingreso y Apelación de Tercera Matrícula para el
37 próximo periodo académico, acogiendo a la excepcionalidad de Problemas Estudiantiles no Imputables al
38 Estudiante según Art. 6 del Instructivo de Concesión de Terceras Matrículas vigente, por cuanto tiene
39 aprobada más del 60% de la malla académica y no registra ninguna tercera matrícula durante la carrera.

40 10) SILVIA KARINA PADILLA GUAMA

41 Se conoce la autorización ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de
42 septiembre de 2018 respecto a la petición de la señorita SILVIA KARINA PADILLA GUAMA, estudiante de
43 la Carrera de Turismo Ecológico. En las solicitudes de primera instancia y apelación de tercera matrícula se
44 acoge a la excepcionalidad de Calamidad Doméstica Debidamente Fundamentada, la estudiante acompaña a la
45 petición declaración juramentada y documentos legales e historial del Estudiante donde registra matrículas desde
46 el periodo 2014-2014 hasta 2018-2018. En la revisión del record académico no registra ninguna tercera
47 matrícula.

48 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la autorización ad referendum dada
49 por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

Se APRUEBA la petición de tercera matrícula en la materia de Sociología, por cuanto cumple con la excepcionalidad de Calamidad Doméstica Debidamente Fundamentada, según lo señalado en el Art. 5 literal a. del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.

11) MADELAINE ESTHELA ZAMBRANO OLEAS,

Se conoce la resolución ad referéndum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 respecto a la petición de Reconsideración de Apelación de Tercera Matrícula y Reingreso presentada por la señorita MADELAINE ESTHELA ZAMBRANO OLEAS, petición que fue negada por Consejo Directivo de la Facultad según oficio No. 099 CD/FCA de fecha 19 de marzo de 2018. Además se informa que la señorita Madelaine Zambrano presenta a través del Sistema SIU solicitud en primera instancia dirigida al Director de Carrera la cual se encuentra aprobada según notificación del sistema fechada 03 de septiembre de 2018 y que el certificado médico que presentó si fue emitido en el Centro de Salud de Guamaní del Ministerio de Salud Pública, según respuesta que consta en oficio No. MSP-CZ9-17D07-2018-0194-0 de fecha 14-08-2018, lo cual fue informado al Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico con copia al señor Decano mediante Memorando No. 168 SG/FCA de fecha 21-08-2018.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la resolución ad referéndum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

Ratificar la aprobación de tercera matrícula dada en primera instancia por el señor Director de Carrera de Turismo Ecológico en la materia de Flora Ecuatoriana para el periodo académico 2018-2019. En este caso no procede la petición de apelación para este periodo académico.

12) JONATHAN DAMIAN MORENO PARRA

Se conoce la autorización ad referéndum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 e informe que consta en Memorando No. 172/SG-FCA suscrito por la Dra. Martha Fajardo, respecto a la petición del señor JONATHAN DAMIAN MORENO PARRA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Solicita apelación de tercera matrícula manteniendo la excepcionalidad de Calamidad Doméstica Debidamente Fundamentada, para lo cual adjunta certificados médicos del Ministerio de Salud Pública Hospital San Vicente de Paúl y Centro de Salud Chalguayacu de la Provincia de Imbabura parroquia Pimampiro, que corresponden a su madre y declaración juramentada.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la autorización ad referéndum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

Se APRUEBA la petición de tercera matrícula en la materia de Química Aplicada, por cuanto cumple con la excepcionalidad de Calamidad Doméstica Debidamente Fundamentada, según lo señalado en el Art. 5 literal a. del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.

13) STEEVEN SEBASTIAN OCAÑA JARA

Se conoce la resolución ad referéndum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 e informe que consta en Memorando No. 172/SG-FCA suscrito por la Dra. Martha Fajardo, respecto a la petición del señor STEEVEN SEBASTIAN OCAÑA JARA, estudiante de la Carrera de Turismo Ecológico. En primera instancia y apelación presenta solicitud de tercera matrícula en la cátedra de Métodos de Investigación Científica por Calamidad Doméstica Debidamente Fundamentada para lo cual adjunta certificado médico original del IESS de cirugía de su padre y declaración juramentada.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la resolución ad referéndum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

1. Enviar consulta escrita para verificación del certificado médico emitido por el Centro de Atención Ambulatoria Central Quito del IESS a favor del padre del estudiante, señor Julio Heriberto Oña Bombón por reposo de quince días en el mes de abril del 2018.
2. Dejar PENDIENTE la solicitud de apelación, hasta contar con los debidos sustentos para resolver la petición de tercera matrícula.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2018, conoce la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor de fecha jueves 06 de septiembre de 2018 e informe que consta en Memorando No. 172/SG-FCA suscrito por la Dra. Martha Fajardo, respecto a la petición del señor JULIO GALI RUIZ GARRIDO, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Solicita apelación de tercera matrícula por Enfermedad Debidamente Comprobada en la materia de Botánica General, para lo cual adjunta certificado de atención médica firmado por la Dra. Delia Pilapaña Médico del CADET. En vista de que el instructivo señala que los certificados deben ser de instituciones de salud pública, HESS o del Hospital del Día, el estudiante debe validar el certificado adjuntado en el Hospital del Día de la Universidad Central.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve ratificar la resolución ad referendum dada por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor y se indica lo siguiente:

1. Dejar **PENDIENTE** la solicitud de apelación, hasta contar con los debidos sustentos para resolver la petición de tercera matrícula conforme lo establece el Artículo 5 literal b. del Instructivo para Concesión de Terceras Matriculas.

SEÑORES ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA: DAVID ALEXIS MALLA DÍAZ, ROLANDO SMITH PINCHUPA GREFA Y MIREYA LIZBETH PUMISACHO CÓNDROR; Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO: DIEGO ESTEBAN PILLAJO CAZA Y PABLO ALEXANDER SANTAMARÍA GARCÍA, NO REGISTRARON APELACIÓN EN EL SISTEMA SIU.

Se conoce la información impresa del Sistema Académico verificada hasta las 16h55 del 05 de septiembre de 2018, dada por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, quien indica que tres estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica y dos estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico; no presentaron solicitud de Apelación de Tercera Matrícula en el sistema SIU conforme a la Programación de Actividades Académicas periodo 2018-2019, esto es: Registro de solicitudes de apelación de Terceras Matriculas a través del Sistema Integral de Información Universitaria SIU (on line) los días 04 y 05 de septiembre de 2018 y solicita se autorice proceder conforme lo señalado en el Art. 3 del Instructivo de Terceras Matriculas vigente que en la parte pertinente señala

RESOLUCIÓN

Se aplicará lo que señala el párrafo tercero del Artículo 3 del Instructivo de Terceras Matriculas: *"Después de vencido el término en el cual el estudiante o solicitante tenía derecho a apelar al Consejo Directivo de la Facultad y no lo hubiere hecho, el Secretario Abogado colocará en el sistema de resolución preliminar como definitiva"*, para el caso de los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica: David Alexis Malla Díaz, Rolando Smith Pinchupa Grefa y Mireya Lizbeth Pumisacho Cóndror; y estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico: Diego Esteban Pillajo Caza y Pablo Alexander Santamaría García, quienes no registraron apelación en el Sistema SIU.

DESIGNACIÓN REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA CONSEJO DE CARRERA IA

Se conoce el Oficio N°100-IA-FCAG-2018, suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera, quien indica que envía alcance al Oficio N°92-IA-FCAG-2018 donde se puso a consideración la terna de profesores para ser miembros de Consejo de Carrera, y por el presente da a conocer los nombres de los representantes estudiantiles que formarán parte del mismo, Señores Josselyn Dayana Pila Laines, Principal, Iván David Pupiales Farinango, Alterno.

RESOLUCIÓN

Solicitar al Dr. José Vásquez, Director de Carrera consulte a los señores estudiantes Josselyn Dayana Pila Laines e Iván David Pupiales Farinango, si tienen disponibilidad de tiempo para aceptar esta designación, caso contrario se sirva enviar otra terna.

CONOCIMIENTO PETICIÓN DEL SR. CHRISTIAN MICHILENA RAMÍREZ, PARA CULMINAR SU PROCESO DE TITULACIÓN

Se conoce el Memorando N° 155-IA-FCAG-2018, de fecha 25 de julio de 2018, suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera, quien informa que el Sr. Christian Michilena Ramírez, ha realizado una solicitud para continuar y culminar su proceso de titulación, con la incorporación y obtención del título, quien cuenta con

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

la nota de grado oral, de 9.33 por parte del tribunal de aquella época : Ing. Mario Lalama, Ing. Carlos Vallejo y el Ing. Valdano Tafur, siendo su tutor, el Ing. José Ochoa, y solicita autorización para que el Sr. Michifens pueda culminar su proceso de titulación.

RESOLUCIÓN

Solicitar al señor Director de Carrera Dr. José Vásquez, presente un informe con los sustentos correspondientes.

DR. JOSÉ VÁSQUEZ, DIRECTOR DE CARRERA, REMITE OFICIO EN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO 238 CD/FCA DEL 01 DE AGOSTO DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN POR 30 DÍAS PARA 6 ESTUDIANTES QUIENES REALIZARÍAN SUS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN EL CADER

Se conoce el Memorando N° 176-IA-FCAG-2018, de fecha 07 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera, quien indica que en alcance a la resolución de Consejo Directivo 238 CD/FCA del 03 de agosto de 2013, mediante la cual se autoriza alojamiento y alimentación por 30 días (lunes a viernes desde el 06 de agosto hasta el 13 de septiembre de 2018) para 6 estudiantes quienes realizarían sus prácticas preprofesionales en el CADER, solicita la modificación de la resolución, en vista que los estudiantes, realizarán trabajos en el área de ganadería y fruticultura, evitando de esta manera la contratación de trabajadores ocasionales.

RESOLUCIONES

1. Aprobar la petición del señor Director de carrera, Dr. José Vásquez.
2. Solicitar la Leda, Verónica Lara, Analista Financiero indique cuales son las normas legales que impiden el pago por concepto de alimentación para los estudiantes que realicen prácticas, y como esto se relaciona con la gratuidad de la enseñanza.
3. Enviar una comunicación al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, solicitando apruebe el financiamiento de alimentación con fondos de la Facultad para los estudiantes que realicen prácticas disciplinarias en el Campo Docente en Rumipamba - CADER.
4. Enviar una comunicación al señor Vicerrector Académico y de Posgrado apruebe el financiamiento para alimentación de los estudiantes que realicen prácticas preprofesionales en los Campos Docentes de Tumbaco y de Rumipamba, CADET y CADER, de las carreras de Ingeniería Agronómica y Turismo Ecológico.

PETICIÓN DEL SR. DANIEL VILLACRESES RESPECTO A SU PROCESO DE TITULACIÓN

Se conoce la comunicación s/n de fecha 05 de septiembre de 2018, suscrita por el Sr. Daniel Villacreses quien da a conocer las dificultades presentadas en la Secretaría de Titulación para entregar sus documentos para el proceso de titulación en periodo vacacional.

RESOLUCIÓN

Solicitar el informe pertinente a la Sra. Adriana Frixone, Secretaria de Titulación, si el informe coincide con lo solicitado por el Sr. Daniel Villacreses, Consejo Directivo aprueba la petición.

DR. ENRIQUE CABANILLA INFORMA QUE LOS SEÑORES ACHIG FUEL CARLOS MANUEL Y RÍOS VARGAS ANDERSON PAUL, NO HAN CONCURRIDO A PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO PARA PROCESO DE TERCERAS MATRICULAS

Se conoce el Oficio 428-DCIE-FCA-2018 de fecha 05 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla, quien da a conocer que una vez finalizado el proceso de terceras matriculas en la Carrera de Turismo Ecológico se mantienen registrados en el sistema los señores Achig Fuel Carlos Manuel y Ríos Vargas Anderson Paul, estudiantes que pese a ser notificados telefónicamente y vía e mail, no han concurrido a presentar su documentación en físico en la secretaria en el tiempo previsto, documentación indispensable para la aprobación o negación por parte del Director de Carrera conforme al cronograma de terceras matriculas.

RESOLUCIÓN

Devolver la documentación de los señores Achig Carlos y Ríos Paul a la Dirección de Carrera de Turismo Ecológico, a fin de que se sirva dar el trámite pertinente.

INCONSISTENCIAS RECORD ACADÉMICO SR. ERAS ALBAN KLEITON LUIS

Se conoce el Memorando N° 048 SE-FCA, suscrito por el Dr. José Vásquez, quien da a conocer que al revisar el record académico del Sr. ERAS ALBAN KLEITON LUIS con cédula de ciudadanía N° 1723628812, se observa que en el sistema integral de información universitaria SIU, no consta la materia de Biología Aplicada I de

1 primer semestre, materia que fue aprobada con segunda matrícula en el ciclo lectivo 2012-2012, y solicita se
2 proceda conforme lo establece el oficio circular N° UCE-DTIC-2018-0009-C del 10 de julio de 2018.

3 4 **RESOLUCIÓN**

5 Aprobar la petición del Dr. José Vásquez y se remita al DTe a fin de continuar con el trámite correspondiente

6 7 **2.2 DOCENTES**

8 9 **DR. JOSÉ VÁSQUEZ, SOLICITA CAMBIO DE TEMA DE TESIS Y TUTOR DE LA ESTUDIANTE** 10 **CLAUDIA SORAYA TIPANTUÑA GUAMÁN**

11 Se conoce el Memorando N° 177-IA-FCAG-2018, de fecha 07 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. José
12 Vásquez, Director de Carrera, quien manifiesta que de acuerdo al informe mediante el cual la Comisión Especial
13 pone a consideración las recomendaciones para los trabajos de titulación de varios estudiantes, entre ellos la
14 señorita Claudia Soraya Tipantuña Guamán, y solicita el cambio de tema de tesis de la estudiante mencionada
15 que es: CONTENIDO DE FLAVONOIDES TOTALES Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE EN
16 INFLORESCENCIAS, HOJAS Y TALLOS DE PLANTAS ENDÉMICAS: VERBENA LITORALIS K. Y
17 DURANTA TRIACANTHA L., cuyo tutor es el Dr. Edgar Ruiz. Indica además que la estudiante tiene agendado
18 su preseminario para el día martes 14 de agosto del 2018.7

19 **RESOLUCIÓN**

20 Aprobar la petición del señor Director de carrera, Dr. José Vásquez.

21 22 **DR. ENRIQUE CABANILLA, SOLICITA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO RÚBRICA DE** 23 **REVISIÓN DEL DOCUMENTO ESCRITO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PARA TUTORES:** 24 **MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN,**

25 Se conoce el Oficio 410-DCTE-FCA-2018, de fecha 06 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla,
26 Director de Carrera de Turismo Ecológico quien solicita la aprobación del documento RÚBRICA DE
27 REVISIÓN DEL DOCUMENTO ESCRITO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PARA TUTORES:
28 MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, el mismo ha sido aprobado en sesión ordinaria de Consejo
29 de Carrera de 29 de julio de 2018.

30 **RESOLUCIÓN**

31 Se aprueba el documento RÚBRICA DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO ESCRITO DEL TRABAJO DE
32 TITULACIÓN PARA TUTORES: MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

33 34 **COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL DR. CARLOS VARGAS, RESPECTO AL INFORME DE** 35 **SEGUIMIENTO ACADÉMICO AL DOCENTE ING. SEBASTIAN YÁNEZ**

36 Se conoce el Oficio N°163 TC. VC 2018, de fecha 05 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Carlos Vargas,
37 quien en contestación a lo solicitado por Consejo Directivo en sesión de 09 de agosto de 2018 da a conocer las
38 razones por las cuales no ha presentado el informe de seguimiento académico del Ing. Sebastián Yáñez y solicita
39 la ampliación de plazo hasta un mes de iniciado las clases para poder aplicar los instrumentos y emitir un
40 informe real y basado en los instrumentos aplicados en estudiantes que colaboraron del semestre 2018-2018 y de
41 estudiantes del nuevo semestre a iniciarse en 2018-2019.

42 43 **RESOLUCIÓN**

44 Se acepta el pedido del Dr. Carlos Vargas, manifestando la preocupación de que la Comisión no ha presentado el
45 informe de seguimiento académico al docente Sebastián Yáñez en los plazos correspondientes.

46 47 **RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN N°241, RESPECTO A LA RENUNCIA DEL DOCENTE** 48 **DANNY CHIRIBOGA**

49 Se conoce el Oficio 241 CD/FCA, suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, quien da a conocer
50 la resolución de Consejo Directivo tomada en sesión de 01 de agosto de 2018, "En razón de que el docente
51 presentará su renuncia para el próximo semestre debido a que no contará con carga horaria, se contratará a un
52 profesional para que imparta la cátedra del docente MSc Danny Chiriboga".

RESOLUCIÓN

No se va a contratar a un profesional para que impacta la cátedra del docente MSc. Danny Chiriboga.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA DEL SEMESTRE 2018-2018-CARRERA DE INGENIERIA AGRONÓMICA

Se conoce el Memorando N° 192-IA-FCAG-2018, suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera quien remite el informe de cumplimiento de carga horaria del semestre 2018-2018 el mismo que detalla los aspectos importantes de las actividades desarrolladas por los docentes e indica que no se pudo completar la información de gira y vinculación por la falta de información presupuestaria.

RESOLUCIONES

1. Solicitar a los señores Directores de Carrera que presenten el informe de cumplimiento de carga horaria conforme a la matriz aprobada por Consejo Directivo recabando toda la información necesaria, para lo cual se da plazo hasta el 19 de este mes para que los docentes presenten los documentos correspondientes al cumplimiento de carga horaria.

2. Solicitar a la Unidad de Vinculación presente el informe de cumplimiento de carga horaria en los diferentes proyectos a los Directores de carrera.

3. Solicitar a los señores Directores de Carrera presenten el informe final de cumplimiento de carga horaria, hasta el 30 de septiembre de 2018.

DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

Se conoce el Memorando N° 189-IA-FCAG-2018, suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera quien pone en consideración al Ing. Nicola Mastrocola, docente de la Facultad como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, para el semestre 2018 2019.

RESOLUCIÓN

Aprobar la petición del Dr. José Vásquez, Director de Carrera y se designa al Ing. Nicola Mastrocola, como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, para el semestre 2018 2019.

INFORME DE LAS LABORES CUMPLIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Se conoce el Informe de las labores cumplidas por los señores miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Dr. Carlos Nieto, Dra. Soraya Alvarado, Dr. Enrique Cabanilla, Dr. Darío Cepeda.

RESOLUCIONES

1. Se aprueba el informe de labores de la Comisión de Investigación

2. Remitir el informe para conocimiento de la Dirección de Investigación de la UCF

3. Ratificar la designación de los integrantes de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Dr. Carlos Nieto, Dra. Soraya Alvarado, Dr. Enrique Cabanilla, Dr. Darío Cepeda, en reconocimiento a su trabajo y resultados satisfactorios.

DR. JOSÉ VÁSQUEZ, DIRECTOR DE CARRERA REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS COMUNICACIONES PRESENTADAS POR LOS DOCENTES CRISTIAN VASCO Y JORGE PÉREZ DE CORCHO

Se conoce el Memorando N° 167-IA -FCAG-2018 de fecha 06 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera quien remite el informe correspondiente a las comunicaciones presentadas por los docentes Cristian Vasco y Jorge Pérez de Corcho en atención a lo dispuesto por el Señor Decano en control de comunicaciones 14554.

RESOLUCIONES

1. Dar por conocido el informe y se envía a los señores docentes

2. Solicitar a los señores Directores de Carrera que para asignación de carga horaria en el caso de encargos perentorios se lo haga con base a su especialidad.

1 **ING. ANÍBAL FUENTES, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y LICENCIA CON**
2 **SUELDO PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE LA HABANA –CUBA PARA CUMPLIR LA SEXTA**
3 **FASE DEL PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN TURISMO,**
4 **EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA**

5 Se conoce la autorización ad referendum dada por el señor Decano mediante sumilla inserta en comunicación
6 suscrita por el docente Ing. Anibal Fuentes, quien solicita autorización de desplazamiento y licencia con sueldo
7 para asistir a la ciudad de la Habana –Cuba para cumplir la sexta fase del Programa Doctoral en Ciencias
8 Económicas con mención Turismo, en la Universidad de la Habana el 03 de septiembre de 2018 al 12 de octubre
9 de 2018 para la validación final de instrumentos de investigación y ponencia en el congreso de fotografía de
10 naturaleza. Además informa que de acuerdo a lo conversado con el señor Decano ha procedido a regularizar el
11 proceso de firma de contrato con la Universidad que fue muy favorable, adjunta los documentos completos
12 entregados en la Unidad de Gestión

13 **RESOLUCIONES**

- 14
15 1. Ratificar la autorización ad referendum dada por el Ing. Antonio Gaybor, Decano
16 2. Solicitar al señor docente Ing. Anibal Fuentes envíe el Contrato suscrito con la Institución para registro en el
17 Decanato y Dirección de Carrera.

18
19 **DR. ENRIQUE CABANILLA, DIRECTOR DE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO PRESENTA**
20 **LOS ÚLTIMOS DETALLES DE CARGA HORARIA Y HORARIOS SEMESTRALES DE LAS**
21 **CARRERAS DE TURISMO ECOLÓGICO Y TURISMO, PARA EL PERIODO 2018-2019.**

22 Se conoce el Oficio 429-DCTE-FCA-2018, suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla, Director de carrera de Turismo
23 Ecológico quien presenta los últimos detalles de carga horaria y horarios semestrales de las carreras de Turismo
24 Ecológico y Turismo, para el periodo 2018-2019.

25 **RESOLUCIÓN**

26 Se aprueba la propuesta en razón de que fue ajustada al nuevo instructivo de carga horaria según información del
27 señor Director, y se solicita que presente la propuesta final donde se incorpora la carga horaria del profesor
28 Alvaro Salazar, y se difunda.

29 **2.3 EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

30
31 **ING. JUAN BORJA PRESENTA INFORME PERTINENTE EL ING. MAURICIO NAVAS COMO LA**
32 **PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN FCA**

33 Se conoce el Memorando N° 026-FA-FCA-2018, de fecha 25 de julio de 2018, suscrito por el Ing. Juan Borja,
34 quien presenta el informe pertinente solicitado mediante sumilla inserta del Ing. Antonio Gaybor, Decano en
35 control de comunicaciones 0014465 e indica en la parte pertinente que el Ing. Mauricio Navas de acuerdo a su
36 acción de personal y su perfil sea quien coordine la Unidad de Sistemas de la Facultad.

37 **RESOLUCIÓN**

38 Aprobamos la petición del Ing. Juan Borja, Responsable Administrativo.

39 **2.4 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

40
41 **DR. CARLOS NIETO DOCENTE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MOVILIZACIÓN HACIA LA**
42 **CIUDAD DE GUAYAQUIL PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL VII CONGRESO**
43 **LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA**

44 Se conoce comunicación sin número de fecha 14 de agosto de 2018, suscrita por el Dr. Carlos Nieto docente
45 quien solicita autorización para movilización hacia la ciudad de Guayaquil para participar como ponente en el
46 VII Congreso Latinoamericano de Agroecología, así como también solicita el pago de gastos de inscripción por
47 200USD, más los gastos de transporte aéreo en la ruta Quito-Guayaquil-Quito, con salida del martes 02 y regreso
48 el 05 de octubre de 2018, más viáticos por cuatro días, los cuales serán cargados al presupuesto del proyecto.

49 **RESOLUCIÓN**

50 Se autoriza al señor docente Dr. Carlos Nieto, asista como ponente en el VII Congreso Latinoamericano de
51 Agroecología en la ciudad de Guayaquil del 02 al 05 de octubre de 2018, además se concede respaldo económico
52 por parte de la Facultad para gastos de inscripción, transporte aéreo y viáticos

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
 SE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM DADA POR EL ING. ANTONIO GAYBOR,
 DECANO RESPECTO A PETICIÓN DEL ING. HECTOR ANDRADE.

Se conoce la autorización ad referéndum dada por el Ing. Antonio Gaybor, Decano mediante sumilla inserta en la comunicación de fecha 24 de agosto de 2018 enviada por el Ing. Héctor Andrade quien solicita autorización para asistir al seminario taller " Sobre nuevas alternativas de Fitomejoramiento " y requiere cubrir los gastos de movilización vía área y estadía por un día, evento que se realizará en Guayaquil el 4 de septiembre de 2018.

RESOLUCIÓN

Ratificar la autorización ad referéndum dada por el Ing. Antonio Gaybor, Decano.

DRA. MARTHA FAJARDO, SECRETARIA ABOGADA REMITE INFORME CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Se conoce el Oficio N° 254/SG-FCA de fecha 05 de septiembre de 2018, suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, quien remite el informe correspondiente al trámite para la suscripción del Convenio con la Facultad de Ingeniería Química para el Diseño y construcción de bomba de calor para acondicionamiento de espacios por medio de energía geotérmica y solar.

RESOLUCIONES

1. Solicitar a los señores docentes Ing. Aida Arteaga y Dr. Darío Cepeda mantengan un diálogo con los responsables del proyecto de la Facultad de Ingeniería Química y presenten un informe técnico en 15 días respecto a la asignación del invernadero para la fase de monitoreo.
2. La única seguridad que puede ofrecer la Facultad de Ciencias Agrícolas es la que se encuentra dentro del marco general de seguridad del Campo Docente en Tumbaco, CADET.
3. La Facultad de Ciencias Agrícolas asignará el área para la construcción e instalación de la bomba de calor y la obra civil se construirá con fondos de la Facultad de Ingeniería Química.
4. Una vez que se conozca el informe técnico se designará al responsable de la Facultad de Ciencias Agrícolas como contraparte al proyecto.

DR. JOSÉ VÁSQUEZ, DIRECTOR DE CARRERA PRESENTA INFORME RESPECTO AL TRASLADO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

Se conoce el Memorando N°153/SG-FCA suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, quien da a conocer los informes presentados por el Dr. José Vásquez, Director de Carrera respecto al traslado de equipos de laboratorio.

RESOLUCIÓN

Devolver las comunicaciones y solicitar a la Comisión conformada por el Lcdo. Diego Salazar y Dr. José Vásquez que suscriban en conjunto el informe.

ING. ERNESTO MUÑOZ, ADMINISTRADOR DEL CADET SOLICITA LA COMERCIALIZACIÓN DE CUATRO TERNEROS MACHOS

Se conoce el Memorando N° 097-Adm-CADET de fecha 03 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Ernesto Muñoz, Administrador del CADET, quien solicita la comercialización de cuatro terneros machos de aretes T-856,857,859,860 respectivamente.

RESOLUCIONES

1. Disponer que el ganado sea transferido al Campo Docente Rumipamba CADER para engorde.
2. Socializar el Manual de uso de instalaciones en el CADER

APROBACIÓN PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019 DE LA FACULTAD POR UN MONTO DE USD. 670.000,00.

Se conoce el Oficio N° 154-DE-FCA-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, suscrito por la Lcda. Verónica Lara, y contiene la sumilla inserta del Ing. Antonio Gaybor, Decano, mediante la cual autoriza Ad referéndum la proforma presupuestaria 2019 de la Facultad por un monto de USD. 670.000,00.

1
2 **RESOLUCIÓN**

3 Ratificar la autorización ad referendum dada por el Ing. Antonio Gaybor, Decano.

4
5 **LCDA. VERÓNICA LARA, ANALISTA FINANCIERO, INDICA QUE DEVUELVE LA**
6 **DOCUMENTACIÓN DE CONTROL DE COMUNICACIONES N° 0014451 DONDE SE AUTORIZA**
7 **LA VENTA DE COBAYOS (CUYES)**

8 Se conoce el Oficio N°141-DE-FCA-2018 de fecha 25 de julio de 2018, suscrito por la Lcda. Verónica Lara,
9 Analista Financiero, quien indica que devuelve la documentación de control de comunicaciones N° 0014451
10 donde se autoriza la venta de cobayos (cuyes) que existe en el CADET, en razón que los nuevos precios deben
11 ser aprobados por Consejo Directivo y luego enviar a la Comisión Económica de la Universidad para que valide
12 este pedido, a más se debe solicitar previamente que se indique cual va a ser el proceso de faenamiento y si esto
13 implica un costo adicional, aclaración que debe dar el Dr. Galo Jacho. En razón de que existen cobayos para la
14 venta, sugiere proceder a la venta con el precio que fue aprobado y dado a conocer mediante Oficio 241-SCJ del
15 18 de noviembre de 2010 y suscrito por la Dra. Katherine Carrión, Secretaria de la Comisión, hasta que se dé
16 trámite a lo anteriormente indicado.

17
18 **RESOLUCIONES**

19 1. Aprobar la venta de una proporción de cuyes definido por el Dr. Galo Jacho.

20
21 2. Solicitar al Dr. Galo Jacho presente los costos solicitados por el Departamento Financiero.

22
23 **AUTORIZACIÓN TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN CARTA COMPROMISO ENTRE LA FACULTAD**
24 **DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y LA RESERVA ORQUIDEOLÓGICA EL PAHUMA.**

25 Se conoce el Memorando N° 161/SG-FCA, de fecha 06 de agosto de 2018, suscrito por la Dra. Martha Fajardo,
26 Secretaria Abogada quien remite para conocimiento y aprobación la Carta Compromiso con la Reserva
27 Orquideológica El Pahuma, para la realización de prácticas preprofesionales/tesis de grado de los estudiantes de
28 la Carrera de Turismo Ecológico.

29
30 **RESOLUCIÓN**

31 Aprobar el trámite pertinente para la suscripción de la Carta Compromiso entre la Facultad de Ciencias
32 Agrícolas y la Reserva Orquideológica El Pahuma.

33 **PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE TALLER DE TRABAJO ESTRATÉGICO DE LA**
34 **FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS-FCAG,II SEMESTRE 2018.**

35 Se conoce el documento s/n de fecha 08 de agosto de 2018 suscrito por los señores miembros de la Comisión
36 Mag. Alba Yáñez e Ing. Cristian Tamayo para elaborar la propuesta de Planificación de Taller de trabajo
37 estratégico de la Facultad de Ciencias Agrícolas-FCAG,II Semestre 2018.

38
39 **RESOLUCIÓN**

40 Aprobar la propuesta de Planificación de Taller de trabajo estratégico de la Facultad de Ciencias Agrícolas-
41 FCAG,II Semestre 2018, con las siguientes observaciones:

42
43 -Solicitar a la Comisión conformada por la Mag. Alba Yáñez e Ing. Cristian Tamayo ajusten la propuesta
44 considerando la definición del lugar donde se desarrollará este evento, condicionado al proceso de entrega de
45 buses para la Facultad.

46
47 -Solicitar a los señores Directores de carrera y Comisión socialicen la propuesta.

48
49 **ING. AIDA ARTEAGA, REMITE LA MATRIZ DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO**
50 **QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES, CON CORTE AL 29 DE JULIO DE 2018**

51 Se conoce el Oficio AA-20-FCAG-2018, de fecha 29 de julio de 2018, suscrito por la Ing. Aida Arteaga, quien
52 remite la matriz de Resoluciones de Consejo Directivo que se encuentran pendientes, con corte al 29 de julio de
53 2018.

RESOLUCIONES

1. Socializar el documento a los señores miembros de Consejo Directivo a fin de que se sirvan hacer una revisión del cumplimiento de las resoluciones.
2. Los señores Directores de Carrera deben solicitar a los miembros de esas comisiones el cumplimiento de las resoluciones.
3. El seguimiento a las resoluciones de Consejo Directivo asumirá la docente Ing. Aida Arteaga.

MATRIZ FINAL DE PRECIOS SUGERIDOS PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN CADET, CON LAS RESPECTIVAS CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Se conoce el Oficio 198-V-FCA de fecha 31 de julio del 2018, suscrito por el Ldo. Diego Salazar, quien remite la matriz final de precios sugeridos para los productos de origen CADET, con las respectivas consideraciones metodológicas.

RESOLUCIONES

1. Se aprueba el informe.
2. Cuando existan variaciones demasiado fuertes en los precios que no se contemplan en la metodología; los precios de venta coyunturales serán definidos por el profesor de la cátedra de Gestión de Mercados.
3. Remitir el informe a la Comisión Económica de la UCE para el trámite pertinente.

ING. MANUEL PUMISACHO, REMITE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DOS PROYECTOS

Se conoce el Oficio UVS/FCA Oficio N° 086 de fecha 31 de julio de 2018, suscrito por el Ing. Manuel Pumisacho, quien remite el control de comunicaciones N° 14564 y el Oficio 140 DE-FCA-2018, con los anexos correspondientes, además de las Certificaciones Presupuestarias de los Proyectos titulados:

1. PROYECTO COMUNITARIO PARA LA MEJORA DE HUERTAS Y FRUTICOLAS FAMILIARES EN LAS PARROQUIAS DE TOCACHI, ESPERANZA, TUPIGACHI Y MALCHINGUI DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
2. VINCULACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROECOLÓGICOS (Reformulado)

RESOLUCIONES

1. Aprobar lo solicitado por el Ing. Manuel Pumisacho, Coordinador Unidad de Vinculación.
2. Enviar a la Comisión Económica de la UCE para el trámite pertinente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE CUYERAS FAMILIARES EN LA PARROQUIA ATAHUALPA, CANTÓN QUITO".

Se conoce el Oficio UVS/FCA Oficio N° 094 de fecha 31 de julio de 2018, suscrito por el Ing. Manuel Pumisacho, Coordinador de Vinculación LA quien remite para conocimiento y fines pertinente el Proyecto "Implementación de Cuyeras Familiares en la Parroquia Atahualpa, Cantón Quito".

RESOLUCIÓN

Aprobar la petición del Ing. Manuel Pumisacho, Coordinador U. de Vinculación.

2.5 POSGRADO**APROBACIÓN DEL DOCUMENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS CON CINCO UNIVERSIDADES DEL ECUADOR".**

Se conoce el Oficio 438-CP.AGR. de fecha 05 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Dario Cepeda, Director de Consejo de Posgrado, quien remite para conocimiento y aprobación el documento Términos de Referencia para el desarrollo de la Consultoría para la elaboración de maestrías y doctorados con cinco universidades del Ecuador".


RESOLUCIONES


1. Aprobar lo solicitado por el Dr. Dario Cepeda, Director del Consejo de Posgrado.
2. Solicitar al señor Director de Consejo de Posgrado envíe una comunicación al Ing. Antonio Gaybor, Decano solicitando que con base a la norma le corresponde suscribir el contrato.
3. Solicitar al Dr. Dario Cepeda informe sobre el cronograma del proceso para continuar el trámite.

1
2 Se conocen además la comunicaciones UCE-DA-2018-3090-0 sobre el Proceso de Matriculas de Estudiantes en
3 Primer Nivel de Carrera y el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional MAGAP, INIAP y Universidad Pública
4 y Privadas, los mismos que son remitidos via e mail a los señores miembros.
5

6 **3. VARIOS**

7 No se trata.
8

9
10 
11
12 Ing. Antonio Gaybor S.
13 Decano
14

15 
16 Dra. Martha Pajardo A.
17 Secretarín Abogada

18 Se termina la sesión a las 14H08.